



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003935-02. Pág. 47065

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003935-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a los beneficiarios relacionados en las distintas órdenes que dan respuesta a la medida 8 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103935 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a detallar diferente información para cada uno de los beneficiarios relacionados en las distintas órdenes que dan respuesta a la medida 8 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León como superficie afectada por el incendio, número de animales muertos o sacrificados, desglosados por especies bovino, ovino-caprino, equino y porcino y número de colmenas perdidas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Toda la información relativa a las ayudas para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, incluida la información de la medida 8, se puede consultar en la siguiente dirección web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.